

JUAN MATEO IGLESIAS (JEAN MATEO)



En una pequeña aldea llamada Rimeses, anteriormente Reimeses, en la parroquia de Siana en Mieres, nació Juan Mateo Iglesias, el 9 de octubre de 1924. Sus padres, Ignacio Mateo Matilla y Emilia Iglesias Fernández, eran de Rueda (Valladolid) y Mieres respectivamente.

Cuando Juan contaba cinco años, la familia se trasladó a vivir a Francia, buscando nuevas oportunidades, concretamente a la 3 Cité des Petits Champs en Imphy, Nièvre. Fue naturalizado francés el 12 de enero de 1933, siendo su profesión panadero-pastelero, según declara él mismo a su llegada al campo de Dachau.

Su familia estaba compuesta por sus padres y siete hermanos: Valentina (nacida en 1916), Manuel (nacido en 1919), Ricardo (nacido en 1922), María (1926-2011) todos nacidos en España y luego Sócrates (1929) y Oscar (1935) nacidos en Francia.

La madre de Juan, Emilia, quedó viuda muy rápidamente, ya que su marido falleció a los 42 años, dejándola a cargo de sus siete hijos.

IGLESIAS (Fernandez - Emilia), veuve MATEO, née le 1^{er} février 1899 à Turon (Espagne), demeurant à Imphy (Nièvre), ayant six enfants mineurs: 1^o Manuel, né le 13 novembre 1919; 2^o Ricardo, né le 7 février 1922, tous deux à la Villa (Espagne); 3^o Juan, né le 9 octobre 1924 à **Rimeses** (Espagne); 4^o Maria, née le 15 juin 1926 à Siana (Espagne); 5^o Socrate, né le 14 novembre 1929 à Imphy (Nièvre); 6^o Oscar, né le 19 octobre 1935 à Imphy (Nièvre).

[Journal Officiel del 22 de enero de 1939](#)

Tras la invasión de Francia, las autoridades alemanas, junto con el gobierno de Vichy, implementaron medidas para abordar la escasez de mano de obra en Alemania. En este contexto, se creó el Servicio de Trabajo Obligatorio (STO) como un mecanismo de contratación destinado a trasladar a cientos de miles de personas, especialmente jóvenes, para trabajar en diversas industrias.

Juan Mateo, de diecisiete años, se ve obligado a solicitar un pasaporte y firmar un contrato de trabajo de un año para trabajar en Alemania. Sin embargo, como aún no ha alcanzado la mayoría de edad (21 años), según la normativa de la época, necesita la autorización de su madre para la expedición del pasaporte. La madre, Emilia, se opone a la concesión de esta autorización y comunica su negativa a la jefatura de policía de Nièvre.

A pesar de la oposición de la madre, las autoridades encargadas de expedir pasaportes y visas a los trabajadores contratados por las autoridades de ocupación insisten en la necesidad de obtener la autorización correspondiente. Este obstáculo retrasó el traslado de Jean Mateo, porque no pudo ser enviado a Nuremberg hasta octubre de 1942.

Unos meses más tarde, el 14 de julio de 1943, fue detenido por la Gestapo en esa ciudad y posiblemente encarcelado en la prisión de Augsburgo. Es importante señalar que la Gestapo jugó un papel crucial en la represión del régimen nazi y sus acciones fueron responsables de numerosas violaciones de derechos humanos y atrocidades durante la Segunda Guerra Mundial.

Posteriormente, Jean fue trasladado con cerca de 2.300 personas, la mayoría de nacionalidad francesa, al campo de Dachau. Cuando ingresó al campamento el 15 de septiembre de 1943, estaba registrado con el número 52576, sus pasos lo llevaron al oscuro y desolado bloque 22. En ese momento, el joven asturiano se enfrentó a la cruel realidad de la ocupación nazi y el sistema de trabajos forzados, sin sospechar los retos que afrontaría en los meses venideros. Su destino le llevó, según la documentación consultada, primero al Comando de Núremberg y después al Comando Allach, una importante extensión de Dachau donde miles de trabajadores forzados fueron sometidos a condiciones extremas y empleados en diversos proyectos industriales.

Allach se distinguió por su participación en la producción de la empresa BMW, en una fábrica de porcelana y en varios proyectos de la organización Todt. La vida en este Comando era agotadora, con horarios de trabajo extenuantes y condiciones que ponía a prueba la resistencia física y emocional de los prisioneros.

C DÉPORTATION EN TERRITOIRE
EXCLUSIVEMENT ADMINISTRÉ PAR L'ENNEMI.

Date de départ en déportation : 10.10.44
Lieu de départ : Wormberg
Lieux successifs de déportation : Kommandos Augsburg et camp Dachau
(1) du au Mⁿ 56576
exactement (2) du avec me le savoir au Mⁿ
• Dachau (3) du 15.9.43 au Mⁿ
• Allach (4) du au Mⁿ
(5) du au Mⁿ
(6) du au Mⁿ

En cas d'évasion, date : lieu :

Date de libération : 29 Avril 1945
Par l'avance alliée : Américains
A la suite d'une mesure collective de libération anticipée :
Motif (1) : A la suite d'une mesure de libération individuelle dont la cause devra être précisée :

Expediente Archivo de Caen

La salud de Jean Mateo se vio quebrantada a partir de marzo de 1944 y los meses siguientes, marcados por una agonía constante, ya que padecía graves problemas respiratorios. Sufre tortura. Jean tenía un don para los idiomas extranjeros. Entendía y podía expresarse en 7 idiomas (español – portugués – francés – alemán – inglés – ruso). En el campo, conversa con los demás prisioneros y, a menudo, los defiende. En represalia, pasó varias veces en la cámara de gas. Cada vez lo extraen en el último momento. Le secan un pulmón (neumotórax) , al sufrir tuberculosis, su salud se vuelve cada vez más frágil. Una serie de exámenes médicos mensuales así lo atestiguan. Su pérdida de peso es espectacular. Él lucha por sobrevivir. El 30 de noviembre de 1944, Jean Mateo pesaba sólo 45 kg. El campo de Allach fue liberado el 29 de abril de 1945 y Juan fue enviado al hospital para recuperarse, luego repatriado el 20 de junio de 1945 vía Nancy, a la casa familiar en Francia.



Jean Mateo y su madre Emilia

Su precario estado de salud requiere cuidados continuos. Fue ingresado en el sanatorio Saint Jean de Sixt de Alta Saboya. Algunas veces regresa a ver a su familia en Imphy pero no puede quedarse mucho tiempo sin volver a respirar con normalidad.

Jean murió el 18 de mayo de 1951 en Sallanches (Alta Saboya) a consecuencia de las secuelas de las torturas sufridas en el campo de concentración. Tenía sólo 27 años.

Su madre, Emiliane Mateo, solicitó en 1952 que se le concediera el título de Deportado Político, pero la resolución dictada en 1958 resultó desfavorable.

Este oscuro capítulo de la historia, marcado por la brutalidad del régimen nazi y la lucha de quienes se vieron obligados a trabajar en condiciones inhumanas, es un sombrío recordatorio de las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial. La memoria de Jean Mateo y de otros como él merece ser preservada para que las generaciones futuras no olviden las consecuencias devastadoras de un conflicto que dejó cicatrices imborrables en la humanidad.

Biografía de Maribel Luna Baragaño complementada con el testimonio de su sobrina Suzanne Soustre Delalande, hija de Valentina Mateo y André Delalande

Grupo Deportados Asturias

Fuentes:

- Gateau Mireille (Sobrina de Jean Mateo)
- Rosbita Fernández
- Archivo de Caen AC21P593902
- Archivo Frank Falla
- Archivos Nacionales de Francia
- Arolsen Archivos
- Archiv | KZ-Gedenkstätte Dachau
- Fundación para la memoria de la Deportación (FMD)
- Journal Officiel del 22 de enero de 1939
- USHMM (Museo Memorial del Holocausto de EE. UU.)

52576

Sch

30

Mateo

Jean -

F. 10. 24

Trophy, 3. Cite des petites championnes.

15. 9. 43

Konzentrationslager Dachau

Haftart: Sch Franz.

Gef.-Nr.: 52576

Name und Vorname: M a t e o Jean
 geb. am: 7.10.24 zu: M i e r e s
 Kreis: Asturias Land: Spanien
 Wohnort: I m p h y Straße: 3 Cite des petite champs
 Kreis: Nevre Land: Frankreich
 Familienstand: ledig Beruf: Bäcker
 Staatsangehörigkeit: Franz. Religion: r,k. früher:
 Vater: + Ignaz Beruf: Bergmann Rasse: arisch
 Mutter: Emilie geb.: Iglesias Rasse: arisch
 Wohnort der Eltern: I m p h y Straße: W.O.
 Ehefrau: - geb.: - Rasse:
 Wohnort: - Straße:
 Nächste Angehörige: Mutter: Emilie
 Wohnort: w.o. Straße:
 Kreis: - Land:
 Kinder: keine

Festgenommen am: 14.7.43 in: Nürnberg
 Eingeliefert am: 15.9.43
 Einweisungsbehörde: Stapo Nürnberg
 Einweisungsgrund:
 Parteizugehörigkeit: - von - bis -
 Funktionen:
 Mitglied von Unterorganisationen:
 Kriminelle Vorstrafen:
 Politische Vorstrafen:
 In Schutzhaft im R.R. - von - bis -

Ich bin darauf hingewiesen worden, daß meine Bestrafung wegen intellektueller Urkundenfälschung erfolgt, wenn sich die obenstehenden Angaben als falsch erweisen sollten.

V. g. u.

Jean Mateo

Der Lagerkommandant:

I. T. S. FOTO Nr. 62